

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Instalaciones e Instituciones Deportivas (MBA en Instalaciones e Instituciones Deportivas)
<b>Universidad</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Fecha de emisión</b>	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detecta un escaso desarrollo de la implantación del título en el tiempo transcurrido desde su verificación, ante lo cual la universidad ha alegado su compromiso para consolidar la oferta del título.

En consecuencia la Universidad deberá poner en marcha actuaciones que permitan la consolidación del título, demostrando su correcta implantación y solicitar de nuevo la renovación de la acreditación en un máximo de dos años.

A continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe aumentar la calidad del TFM de manera que se asegure la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verifica. La Universidad en su escrito de alegaciones se ha comprometido a dotar a los mismos de un mayor rigor académico.
- Se debe controlar la eficacia del sistema de nivelación de conocimientos para el acceso al título de estudiantes con perfiles diferentes.
- Se deben revisar los sistemas de evaluación de todas las asignaturas, para lograr un nivel adecuado y relativamente homogéneo en todas ellas. Igualmente, es necesario revisar que todos los sistemas de evaluación de las asignaturas coincidan con los fijados en la memoria verificada.
- Se recomienda seguir desarrollando acciones para incrementar la docencia impartida por profesores doctores en el título.
- Se recomienda mejorar la descripción del perfil recomendado de acceso al título que aparece en la web del título, indicando más claramente qué titulaciones previas o requisitos dan lugar a cursar los complementos formativos.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### I. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.*

##### 1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### Justificación de la valoración:

El título está orientado a la formación de profesionales vinculados a empresas e instituciones públicas en el ámbito del deporte, sector que se encuentra en auge actualmente según la información aportada en la justificación del título. Sin embargo, este potencial de demanda vinculado al sector del deporte no se plasma en las cifras de matrícula, ya que a pesar de haberse verificado en 2014-15, el título solo ha iniciado su implantación en el curso 2016-2017, y cubriendo solamente el 20% de las plazas ofertadas .

Se deben incrementar las acciones efectivas de promoción del título para darlo a conocer a potenciales estudiantes y fomentar un aumento del número de matriculados .

##### 1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas*

ofertadas en la memoria verificada.

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente.** Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente.** Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

**Curso de Adaptación al Grado.** Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción.** Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

## **Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### **Justificación de la valoración:**

Los procedimientos de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. El número de estudiantes que ha cursado este máster es inferior a la oferta de plazas verificadas, y se comprueba que de los dos posibles perfiles de estudiantes contemplados en la memoria (graduados/licenciados en títulos de ADE y otras áreas afines, y graduados/licenciados en Educación Física), mayoritariamente los estudiantes que acceden corresponden al segundo perfil.

La normativa de permanencia se aplica correctamente, y solo se han reconocido créditos por experiencia profesional previa en la asignatura de prácticas en empresas/instituciones deportivas. La mayor parte de los estudiantes ejercen profesiones relacionadas con el ámbito del deporte en el cual se centra el contenido formativo del título.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las guías docentes son adecuados y están accesibles para los estudiantes.

Los mecanismos de coordinación parecen adecuados. Además de la coordinación general, se cuenta con un Coordinador de Módulo, que se responsabiliza de la Coordinación entre asignaturas.

Respecto a los complementos formativos, existe un plan personalizado de estudios aplicable a aquellos alumnos que la Comisión Docente valore de acuerdo a su perfil de acceso. En el curso analizado (2016-17) no se aplicó el plan personalizado a ningún alumno.

Se recomienda controlar la eficacia de este sistema de nivelación de conocimientos en el caso de acceso al título de estudiantes con perfiles diferentes, y este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

---

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

*El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que*

garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

## 2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La información pública es suficiente, relevante y comprensible. Se encuentra accesible desde la página principal de la Universidad/Másteres Universitarios y está bien organizada. La información es coherente con la memoria verificada y está actualizada.

Se recomienda mejorar la descripción del perfil recomendado de acceso a este máster que aparece en la web del título, indicando más claramente qué titulaciones previas o requisitos darían lugar a cursar los complementos formativos.

Las guías docentes están disponibles en la web del título para todas las asignaturas, salvo en el caso de la Guía Docente del TFM. Se recomienda presentar de forma más accesible el plan de estudios en la web y dar mayor visibilidad a las Guías Docentes para facilitar su acceso.

Se recomienda que cada docente redacte en su asignatura el apartado de la guía "Indicaciones metodológicas", ya que todas las guías actuales replican una redacción genérica en la que se señala la misma tipología de actividades formativas.

---

## 2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla todas las dimensiones relevantes, si bien algunos de los procesos no se encuentran implantados.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. El título dispone de un Consejo de la Titulación, que en sus reuniones trata los aspectos de la calidad del título, y a partir del análisis de datos e indicadores se definen las acciones de mejora. El Consejo de la Titulación levanta actas de sus reuniones.

Sin embargo el título no documenta el seguimiento interno ni los planes de mejora. Entre las evidencias aportadas no se han localizado ni los Informes Anuales de Seguimiento ni los Planes de Mejora. Se debe sistematizar y formalizar el Seguimiento interno del título. Igualmente se recomienda formalizar en un Plan de Actuación las acciones de mejora del título.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. La participación de los estudiantes en las encuestas es muy reducida y deben articularse acciones de mejora para incrementar su respuesta.

El procedimiento del Sistema de atención quejas, reclamaciones y felicitaciones se considera adecuado. Se recomienda incrementar su visibilidad entre los estudiantes.

Se recomienda realizar la revisión de los distintos procesos del SIGC relacionados con la titulación.

## 2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La recomendación realizada en el momento de verificación respecto a incorporar un mayor porcentaje de profesores doctores se ha atendido parcialmente. Se debe continuar trabajando para aumentar el número de profesores doctores.

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El personal académico se considera suficiente y dispone de dedicación adecuada para el desarrollo de las actividades formativas. La plantilla de profesorado del título está integrada por 30 profesores, de ellos 14 profesores con vinculación permanente con la universidad y 16 profesores externos con experiencia profesional en el ámbito de la gestión deportiva.

Los profesores externos en su mayor parte son profesionales o personas con experiencia en el ámbito de la gestión deportiva, lo cual se valora positivamente ya que aporta un gran valor añadido a los estudiantes del máster.

La revisión de los perfiles de formación de los profesores indica que, aunque se ha realizado una renovación de la plantilla respecto a la prevista inicialmente en la Memoria Verificada, el

profesorado es adecuado para las materias que imparte. No obstante, se recomienda actualizar la memoria verificada de manera que recoja el profesorado que actualmente está impartiendo docencia en el título.

La actividad docente del profesorado de la UCAV se evalúa a través del programa DOCENTIA, lo cual se valora positivamente, pero no se dispone de información específica de la docencia en este título. Este aspecto debe ser mejorado en el futuro, y se debe realizar también una evaluación sistemática de la calidad docente de los profesores externos a la UCAV que imparten docencia en este Máster.

En relación con las actividades formativas realizadas por el profesorado, en el autoinforme de evaluación se ha aportado únicamente un listado de jornadas y congresos a los que han asistido algunos profesores que participan en el máster. Se recomienda que las actividades formativas realizadas estén vinculadas con la docencia no presencial, o con actividades que tengan relación con materias relacionadas con la gestión deportiva.

### 3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Las instalaciones e infraestructuras disponibles para el título son correctas para el desarrollo de la actividad docente.

El personal de apoyo es adecuado. No hay personal de apoyo específicamente dedicado a este máster, sino que es compartido con otros títulos, lo cual no supone un problema dado el reducido número de estudiantes que cursan este máster.

## III RESULTADOS

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.*

#### 4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El número de egresados de este máster es aún demasiado bajo para realizar una correcta evaluación de la adquisición de competencias. Se dispone solo de datos de un único curso académico, en que solo hubo 6 estudiantes matriculados.

Si bien los resultados obtenidos por los estudiantes en las asignaturas son satisfactorios, del análisis del TFM no queda evidenciado que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes sean plenamente acordes con la memoria verificada.

La temática de los TFM aportados es adecuada, pero en muchos casos a los estudiantes les falta una mayor profundidad para alcanzar el nivel que se requeriría a un estudiante de máster. Los TFM recopilan en general mucha información que se presenta de forma muy descriptiva (fotografías, planos, esquemas, etc.), pero en la parte de contenido a algunos de ellos les falta rigor analítico en el estudio de la empresa o proyecto.

El cumplimiento del compromiso adquirido por la Universidad en relación al rigor académico de los TFM, será de especial seguimiento en futuras evaluaciones de la titulación. Se recomienda reforzar las sesiones sobre indicaciones y aspectos metodológicos que permitan a los alumnos abordar la realización de sus TFM.

Las actividades y metodología son apropiadas para una titulación semipresencial y parecen adecuadas para la adquisición de competencias previstas, dado el perfil de estudios previos de los estudiantes. Se ha tenido en cuenta las diferentes situaciones de los estudiantes y su vinculación ya en casi todos los casos al mundo laboral. Se valoran positivamente las opciones que se ofertan para hacer seguimiento en las clases presencialmente o vía streaming.

Los responsables del título deben realizar una revisión detallada de los sistemas de evaluación de todas las asignaturas, para lograr un nivel adecuado y relativamente homogéneo en todas ellas, así como garantizar que en todos los casos coincidan con los fijados en las guías docentes que constan en la Memoria verificada.

---

## 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

Todos los indicadores cuantitativos del título son positivos: las tasas de abandono, graduación y eficiencia son coherentes con la Memoria verificada. No obstante, estos resultados se basan en un número de alumnos muy pequeño al haberse impartido el título únicamente durante un curso académico, por lo que aún no resultan representativos de las tasas que alcanzará este título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy inferior a lo previsto en la memoria verificada, lo que da lugar a que los recursos puestos a disposición del título según la memoria verificada estén infrautilizados.

---

## 4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

No se aportan datos de inserción laboral argumentando que todos los estudiantes que han finalizado el máster ya estaban trabajando en el ámbito del deporte antes de matricularse en este título, por lo que cursan este máster para promocionarse en sus trabajos o desarrollar nuevos proyectos.

Se recomienda a los responsables del título hacer un seguimiento de laboral de los egresados cuando el número sea más alto, para estudiar si las competencias adquiridas han permitido mejoras en los empleos existentes, nuevos proyectos laborales, etc.

#### 4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

Los resultados disponibles ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción de profesorado y estudiantes, si bien la muestra de encuestados es muy pequeña. En el caso de los tutores de prácticas sólo ha respondido uno a la encuesta de satisfacción.

En general, se puede decir que los datos de los indicadores obtenidos son poco representativos, pero la información disponible parece indicar un buen nivel de satisfacción.

Los resultados de satisfacción del personal de administración y servicios son adecuados, si bien los datos se presentan para toda la universidad. Se recomienda desagregar a nivel de titulación.

#### 4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El tipo de alumnado que se matricula en este máster tiene a priori un perfil que generalmente no va a demandar actividades de movilidad, al tratarse de profesionales que están trabajando ya en el ámbito del deporte, compatibilizándolo con los estudios. El título tampoco recibe estudiantes extranjeros.

Se recomienda a la UCAV seguir trabajando en la proyección internacional del máster, tratando de captar alumnado internacional así como establecer convenios internacionales con instituciones deportivas y otras universidades.

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

**Valoración global:** El Plan de Mejora recoge de manera general los puntos débiles detectados en el autoinforme, pero tanto las acciones propuestas como los indicadores de consecución de objetivos son imprecisos. Este plan tiene al menos que recoger para cada propuesta de acción de mejora propuesta de su responsable, fecha de inicio y finalización, indicadores de consecución y/o seguimiento.

Además, entre otros aspectos, es necesario que el plan de mejora desarrolle acciones más concretas que garanticen un aumento y posterior estabilidad de los estudiantes para equilibrar los recursos que dedica la UCAV a este título con los resultados que se alcancen. En caso de no conseguirse un nivel suficiente de demanda que tenga continuidad en el tiempo, se debería replantear la continuidad del título.

En el mismo sentido, se deben incluir acciones de mejora relacionadas con el desarrollo de los complementos formativos ya que si la titulación continúa recibiendo fundamentalmente estudiantes procedentes del área de Educación Física, se debería asegurar que tengan la formación básica adecuada en materias importantes en el área de empresa, para poder adquirir con este plan de estudios unas competencias de nivel de máster universitario.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones